AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 002 DE 2020

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Jurídica
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Gerencia
FECHA	Noviembre de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, INDEPORTES CAUCA, pública el presente aviso de Convocatoria del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 009-2019 para convocar a los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para participar en el siguiente proceso contractual:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: INDEPORTES-CAUCA, ubicado en la Carrera 7 N° 7-90 Centro de la ciudad de Popayán.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Carrera 7 N° 7-90 Centro de la ciudad de Popayán; jurídica1@indeportescauca.gov.co; 8372926.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Carrera 7 N° 7-90 Centro de la ciudad de Popayán; archivo@indeportescauca.gov.co.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, y económicas previstas en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Las propuestas serán radicadas únicamente en el punto de correspondencia del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca, ubicada en la Carrera 7 No. 7-90 de la ciudad de Popayán, Colombia, dentro del plazo fijado en el cronograma.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar a una persona natural o jurídica que brinde los servicios de ***"CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2020"*** de conformidad con las Condiciones Técnicas Exigidas en el Estudio Previo, en desarrollo de los proyectos: Juegos intercolegiados 2020.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la

Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y al pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente, se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el pliego de condiciones.

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y al valor estimado del contrato el cual supera la mínima cuantía de la entidad, es un PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, regulado en el literal b) del artículo segundo numeral 2º de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de Quince (15) días comunes contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le comunique al contratista del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato, expedición del registro presupuestal, aprobación de las pólizas por parte del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca y suscripción del acta de inicio.

Se aclara que, dentro de este plazo y previa información por parte de la Entidad a través de la supervisión designada, se llevará a cabo el evento denominado Encuentro Departamental de Adulto Mayor, respecto del cual se adelanta la presente contratación para efectos de cubrir necesidades derivadas del mismo, por ello se entiende que desde el momento de la suscripción del contrato acorde a cronograma el contratista se encuentra en plena capacidad de efectuar el evento aludido.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial máximo establecido para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($61.050.000) IVA INCLUIDO**. El Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca, garantiza la disponibilidad de los recursos por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($61.050.000) IVA INCLUIDO**. La presente contratación se encuentra respaldada por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	VALOR	ORIGEN DEL RECURSO
2020-0641	$61.050.000	20- INDEPORTES CAUCA

Las propuestas que superen el presupuesto oficial máximo serán rechazadas. El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar, en el evento en que no los discrimine, el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca los considerará incluidos en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

Dentro del valor también se deben contemplar los costos directos e indirectos tales como impuestos, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

FORMA DE PAGO: El Instituto Departamental de Deportes del Cauca, Indeportes-Cauca, cancelará al Contratista el valor estipulado en el contrato así: Treinta por ciento **(30%)** como anticipo y el Setenta por ciento **(70%)** restante al momento de culminar la prestación del servicio.

Para el desembolso del 30% del valor del contrato en calidad de anticipo, se debe contar con el registro presupuestal del contrato tramitado por el supervisor designado por la Gerencia, y la Acta de Inicio, la cual podrá suscribirse una vez el contratista contrate la póliza respectiva y la misma sea aprobada por la Entidad.

Y para el desembolso del 70% restante el contratista deberá presentar el o los informes, factura(s), certificación del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por parte del Revisor Fiscal y el recibo a entera satisfacción de la ejecución del objeto del contrato por parte del Supervisor.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el pliego de condiciones publicado en la dirección de internet del Portal Único de Contratación Estatal-SECOP **www.contratos.gov.co**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Están establecidas en el pliego de condiciones del proceso de selección que se adelanta.

Podrán participar en este PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar el objeto que INDEPORTES-CAUCA requiere contratar. Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial no estar reportados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal vigente, publicado por la Contraloría General de la Republica de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Dicho análisis se encuentra establecido en el pliego de condiciones publicado en dirección de internet Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

LIMITACIÓN A MIPYME: En atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, INDEPORTES-CAUCA, convoca a la MIPYMES a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del mismo Decreto.

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTA HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No.

CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA: 002-2020

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA PLANEADA	PUBLICACIÓN O AUDIENCIA
Publicación en el SECOP: • Aviso de Convocatoria Pública • Estudios Previos • Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de noviembre de 2020	www.contratos.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2020	Se pueden hacer en la Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en la Carrera 7 No. 7-90 o al correo electrónico: juridica1@indeportescauca.gov.co Para realizar las observaciones se deberá tener en cuenta el horario hábil del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca. (Lun a Vie de 8-11 AM y de 12-2 PM)
Respuesta a las Observaciones	27 de noviembre de 2020 de 2:00 a 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co

Resolución de Apertura de Convocatoria Pública	30 de noviembre de 2020	www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	30 de noviembre de 2020	www.contratos.gov.co
Manifestaciones de Interés	Del 01 al 03 de diciembre de 2020	Se pueden hacer en la Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Carrera 7 No. 7-90 o al correo electrónico: juridica1@indeportescauca.gov.co Para realizar las manifestaciones de interés se deberá tener en cuenta el horario hábil del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca. (Lun a Vie de 8-11 AM y de 2-4 PM)
Audiencia de sorteo para consolidación de posibles oferentes (si se presentan más de 10 propuestas)	03 de diciembre de 2020 a las 4:00 p.m.	En la Oficina Jurídica del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca ubicada en la Carrera 7 No. 7- 90 de Popayán.
Entrega de propuestas / Diligencia de Cierre del Proceso	04 de diciembre de 2020	Se pueden hacer en la Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Carrera 7 No. 7-90, ubicada en la Carrera 7 No. 7- 90 de Popayán, se deberá tener en cuenta el horario hábil del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca. (Lun a Vie de 8-11 AM y de 2-4 PM)
Apertura y Evaluación de las Propuestas	07 y 09 de diciembre de 2020	La realizará el Comité Asesor y Evaluador
Publicación de la Evaluación TRES DÍAS HÁBILES	10 al 14 de diciembre de 2020	www.contratos.gov.co

Observaciones a la Evaluación	15 de diciembre de 2020 Hasta las 11:00 AM	Se pueden hacer en la Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en la Carrera 7 No. 7- 90 de Popayán o al correo electrónico: juridica1@indeportescauca.gov.co Para realizar las observaciones se deberá tener en cuenta el horario hábil del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca. (Lun a Vie de 8-11 AM y de 2-4 PM)
Respuesta a las observaciones / Adjudicación del proceso de Selección	15 de diciembbre de 2020 Hasta las 06:00 PM / 16 de diciembre de 2020	Se hará mediante Acto Administrativo motivado que se publicará en www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	16 de diciembre de 2020	En la Gerencia del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca a las 5:00 p.m.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego o por decisión del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, Indeportes-Cauca; en caso de prórroga de los plazos del proceso, se dará oportuno aviso través de la página Web www.contratos.gov.co

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN – LUGAR DE CONSULTA Y LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR EL PROCESO Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES AL MISMO: Los estudios previos y análisis de la justificación, el presupuesto oficial del proyecto de pliego de condiciones, los pliegos definitivos y los demás relacionados con la contratación, se podrán consultar en la dirección de Internet Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Lugar Físico: En la Oficina Jurídica y en la Oficina de Archivo de INDEPORTES-CAUCA ubicadas en la Carrera 7 N° 7-90 Centro de la Ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

Lugar Electrónico: Las observaciones al proceso de selección se deberán enviar al correo juridica1@indeportescauca.gov.co dando estricto cumplimiento al cronograma del proceso de selección.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, INDEPORTES-CAUCA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de Selección. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad contratante y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente aviso de convocatoria se publicará en la dirección de internet del Portal Único de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Hacen parte integral del presente aviso los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, y demás anexos del proceso de selección.

Se firma en Popayán, el día 24 de noviembre de 2020,

OLIVER CARABALÍ BANGUERO
Gerente

Elaboró: Luis Gabriel Varona Ayala - Abogado Contratista.